

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022**  
**H. Consejo de la Universidad Tecnológica Linares**  
**de fecha 30 de agosto de 2022**  
**(Sesión Ordinaria No. 02/2022)**

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 11:05 horas del día 30 de agosto del año 2022, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo (grabándose la sesión), en fecha, modalidad y hora designados a efecto de que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares por la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quien fue suplida en este acto por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, así mismo, se contó con la presencia de la Lic. Marisol Carrizosa García, Responsable de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo de Nuevo León, en suplencia de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León. También se tuvo la presencia del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal. Asimismo, se contó con la presencia del Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, Director de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Linares, Nuevo León, en suplencia del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Presidente del Municipio de Linares, Nuevo León, en representación del Gobierno Municipal. También estuvo presente el Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 102 de Linares, en suplencia del Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., así como el Ing. Oscar Treviño Fernández, Director General de Orval Kent S. de R.L. de C.V. de Linares, los anteriores en representación del Sector Productivo del Municipio de Linares, Nuevo León. Además, se tuvo la presencia del Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares y del MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares.

Asimismo, asistieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, ubicada en Antiguo Camino a Hualahuises s/n, Colonia Ejido Camachito, en esta ciudad de Linares, Nuevo León, invitados de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Lic. Rolando Manuel Bernal

ANTEFIRMA

Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares, el C. C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Allen Gabriel Cruz Vega, Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica Linares, el Lic. Juan Ernesto Mata Huerta, Director de Evaluación y Control de la Universidad Tecnológica Linares y el C. Lic. Mario Alberto González Jasso, Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares.

La sesión ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- V. Presentación del Segundo Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo-agosto 2022 de las áreas:
  - V.I Dirección Académica
  - V.II Dirección de Vinculación
  - V.III Dirección de Servicios Escolares
  - V.IV Dirección de Evaluación y Control
  - V.V Dirección de Administración y Finanzas
- VI. Solicitud de nuevos acuerdos:
  - VI.I Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Egresos 2022
  - VI.II Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Académico 2022-2023;
  - VI.III Propuesta y, en su caso, aprobación de la baja del inventario de activos fijos y destino final de los bienes muebles propiedad de la Universidad Tecnológica Linares;
  - VI.IV Propuesta y, en su caso, aprobación del descuento del 50% en los adeudos por colegiaturas a los alumnos que hayan concluido su carrera entre los años 2011 al 2021.
  - VI.V Seguimiento al acuerdo número 04/01/2022 derivado de la propuesta de Modificación de la tabla de costos por concepto de Servicios Escolares realizado en la Primera Sesión Ordinaria del 2022 de fecha 13 de mayo del año en curso.
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

### I.- BIENVENIDA

Tomó el uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H.

ANTEFIRMA

Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de los miembros presentes vía virtual, mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como para dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

Asimismo, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, aprovechó para comentar que el pasado 12 de agosto del presente año se publicaron los Lineamientos de Gobernanza para Organismos de la Administración Pública Paraestatal de Nuevo León, que implica algunos cambios de formatos en el desarrollo de éstas sesiones, uno de ellos, no el único ni el principal, tiene que ver con la forma de votación que se establece que debe ser una votación nominal para cada uno de los puntos de acuerdo que se pongan a consideración, por ello pidió el apoyo del equipo directivo del Rector de la Universidad para que la asistiera con las votaciones correspondientes. Por último, solicitó al Rector de la Universidad el pase de lista formal de los integrantes del este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, por lo que, pasó al siguiente punto.

## II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando continuidad al Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó el apoyo del MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares y Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quien procedió a verificar la asistencia virtual de los integrantes del Honorable Consejo Directivo, para después llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen y/o chat, y en virtud de existir quórum legal requerido precisado en el artículo 13 fracción II y en el artículo 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se declaró formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 2022.

## III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que si les parece adecuado a los presentes obviar la lectura detallada de este punto del Orden del Día, antes de proceder a la votación y toda vez que nos fue compartido este documento con anterioridad, preguntó si tenían algún tema o asunto general que incorporar al Orden del Día que se propuso. Así bien, hizo uso de

ANTEFIRMA

la palabra el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que dentro de los Asuntos Generales quisiera agregar un par de comentarios para conocimiento de la próxima sesión que se quiere hacer y proponer una sesión extraordinaria más adelante. Seguido de esto la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la voz, para mencionar que se toma nota del dicho del MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, que tienen que abordar dos asuntos generales y preguntó si alguien más de los consejeros tenía alguna propuesta de tema o Asunto General que incorporar a este Orden del Día. No siendo el caso, continuó a la votación del Orden del Día, cediéndole la palabra al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo y comentó que reiterando lo dicho por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, que tiene que ser de manera nominal la votación y no la acostumbrada, por eso hizo la pregunta a cada uno de los Consejeros presentes si estaban de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, así mismo aclaró que el Comisario tiene voz más no tiene voto dentro del Consejo Directivo, conforme lo anterior y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se obtuvo **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.**

#### **IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que en razón al acta correspondiente de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de fecha 13 de mayo del mismo año, toda vez que fue un documento compartido por parte de la Universidad con la debida anticipación, se procedió a obviar su lectura, por lo que, consultó a los miembros del H. Consejo Directivo si tenían algún comentario, pregunta o sugerencia sobre el contenido del acta en mención, y al no presentarse comentarios al respecto, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD** en todos sus términos. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.

ANTEFIRMA

## V.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO-AGOSTO 2022

En este punto del Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, presentar el informe correspondiente, en alcance al artículo 18, fracciones I y IX de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, por tanto, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, intervino para presentar el Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo-agosto 2022, informe en el que se desglosan temas relativos al cumplimiento de los indicadores respecto a la Matrícula, Deserción, Reprobación, Evaluación de Personal Docente, Motivos de Reporte de Tutorías, Aprovechamiento Académico, Eficiencia Terminal, Titulación, Seguimiento de Egresados, Pertinencia de Empleabilidad y Becas, entre otros temas vistos seguido de este comentario.

### V.I Dirección Académica

Dentro del Desarrollo Académico se encuentran integrados los temas de Formación y Actualización Docente, Cuerpos académicos, Operatividad educativa, Movimiento contra el abandono escolar, Gestión Académica.

### V.II Dirección de Vinculación

Le correspondió a Vinculación Institucional presentar los temas relativos a convenios, vinculación con el Sector Productivo, bolsa de trabajo, seguimiento de egresados, programa RESUTL, gestión de calidad, educación continua, centro de idiomas, servicios tecnológicos y comisión de seguridad e higiene.

### V.III Dirección de Servicios Escolares

En relación al matriculado en mayo-agosto 22 por grado, así como el matriculado por extensión en el cuatrimestre mayo-agosto 2022, seguido de la matrícula mayo-agosto 2022 por carrera, el Comportamiento de la Matrícula, la Deserción, seguido de la Reprobación, Motivos de Reporte de Tutorías, la Evaluación de personal Docente, el Aprovechamiento Académico, la Eficiencia Terminal, datos referidos a la Titulación y el Seguimiento de Egresados, la Pertinencia de Empleabilidad y por último, el apartado de Becas.

### Extensión Universitaria

Respecto a la Extensión Universitaria se trató el tema de vida estudiantil, dentro de este se indicó el inicio del podcast universitario “Entre Pasillos”, se llevó a cabo el torneo Tryouts 2022, en el que participaron estudiantes guiados por el Departamento de Deportes de la Universidad, así como el Desafío 2022 y se continua con la campaña “Tapitas a Cambio de Sonrisas”.

### Mantenimiento e Infraestructura y Soporte Técnico

Ahora bien, se mostró el Mantenimiento e Infraestructura y Soporte Técnico correspondiente al periodo mayo-agosto 2022, en el primero se hicieron reparaciones, instalaciones, fabricación y mantenimiento a distintas áreas de la Universidad, en cuanto al segundo se instalaron licencias de Antivirus Kaspersky en equipos administrativos, cambio de proyectores y mantenimiento a equipos de cómputo en general.

### Gestión Institucional

Dentro de la Gestión Institucional se integraron los temas de seguridad lince “botón de pánico”, COCODI 2022, UT Linares celebra a mamá, UT Linares sede de entrega de Becas Estatales, así como UT Linares Socialmente Responsable.

### V.IV Dirección de Evaluación y Control

En la Dirección de Evaluación y Control, se expusieron por los temas relacionados al EVIN Evaluación Institucional 2022, así como la cobertura y cumplimiento total de lineamientos de evaluación por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

### V.V Dirección de Administración y Finanzas

Por último, en el apartado de Administración y Finanzas se desglosaron los temas de Adquisiciones, Consulta Pública y Transparencia, Presupuesto 2022, Estado de Resultados Condensado y Analítico, Balance General Condensado y Analítico, Formatos de situación Financiera, Entorno y Clima Laboral, así como el Desglose de Egresos.

La Mtra. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó a los presentes que de tener algún comentario o pregunta procedieran a hacerlo. Por tanto, el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, procedió a preguntar a qué se debe la baja de alumnos de este cuatrimestre en comparación al anterior, y

ANTEFIRMA

solicitó se le haga saber en relación a las gestiones que se estén haciendo respecto al adeudo que tiene el Estado con la Universidad. A lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para contestar que, respecto a la primera pregunta, esto se debe a las bajas del año pasado (2021), ya que, los alumnos al estar en línea optaron por conseguir un trabajo y dejar sus estudios en presencial. En el siguiente informe se integrarán las acciones que se realizaron en cuanto promoción para el ingreso de matrícula. Y, en cuanto al adeudo la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, ha estado apoyando con este asunto, y a su vez, estamos avanzando en este sentido, respecto situaciones que no sería adecuado adelantar sin tener claro el tema.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, retomó lo que planteó el representante de la DGUTyP, el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, respecto a los indicadores de la matrícula, es decir, su comportamiento, así que reiteró la importancia de las acciones de la Universidad para revertir la tendencia a la baja de la matrícula, así como, pidió se señale la información que se mostró en el informe, el aspecto de por qué se realizaba el abandono escolar, un fenómeno adverso al incremento de la matrícula, por último preguntó: “¿Qué está haciendo la Universidad para reducir el índice de abandono, tanto en Técnico Superior Universitario (TSU), como Ingenierías y Licenciaturas?”. Así como, si se están tomando acciones para impulsar el proyecto estratégico del Gobierno del Estado de Nuevo León, que se relaciona con la Educación Dual, a fin de que los Consejeros estén enterados. Además, de las acciones que se están tomando para atender posibles rezagos en aprendizajes debido a la pandemia y educación a distancia, si bien, será parte del siguiente informe. Sin embargo, se comentó como intervención respecto al ciclo que será en los próximos días. Así mismo, agradeció al Rector por atender la petición que por su conducto hace la Secretaria de Educación, la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, para transparentar los gastos de la Universidad, así como, los pagos a los proveedores a los que la Universidad acude, de igual manera le pidió apoyo al Comisario, el Dr. Jorge Hipólito Berlanga García, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares para procurar que estén debidamente transparentados los mecanismos de compra, adquisiciones y demás que realiza la Universidad.

ANTEFIRMA

El MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, indicó que, respecto a la transparencia de gastos y pagos de adquisiciones, se encuentra en el informe compartido de forma electrónica. Y en cuanto a la baja de matrícula, comentó que no es posible revertir una decisión ya tomada, debido a que, por la pandemia, los alumnos optaron por trabajar para aportar económicamente en sus hogares, por tanto, no se puede persuadir. Razón por la cual a través del departamento de tutorías se comunicó con ellos para saber sus problemáticas y revisar cómo la Universidad podría apoyarlos, de esos 100 alumnos se pudo rescatar más de un 85% que se pudieron reincorporar. En otro momento, respecto a los rezagos, los alumnos están teniendo dificultades con la resolución matemática. Para este nuevo ciclo se está analizando este aspecto durante el curso de inducción, para que se nivelen y que su aprendizaje no sea lento. A través de la escuela práctica, también se está tomando la práctica para las carreras de Mantenimiento, de Licenciatura en Educación y Servicios Tecnológicos.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para agradecer al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y felicitar al equipo de la Universidad Tecnológica Linares por los logros en la información que se compartió, este H. Consejo Directivo se dio por enterado de los logros que se compartieron, dicho lo anterior se avanzó al desahogo de la agenda.

Sin otro comentario realizado, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **VI.- SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS**

### **VII.- Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Egresos 2022;**

Se realizó la presentación y lectura del oficio remitido por el Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el cual a la letra dice:

*“Por medio del presente, deseo hacer de su conocimiento que debido al regreso a clases de manera presencial, se realizó una modificación al presupuesto de Egresos de Ingresos Propios, ya que, era necesario la compra de materiales para el mantenimiento de la Universidad, se adquirieron mingitorios ecológicos donde no se usa agua, así como el adecuamiento de la cafetería, los servicios básicos incrementaron debido a la actividad diaria de la institución, se adquirieron impresoras para las oficinas administrativas, también se instalaron cámaras de seguridad, así como aparatos que amplíen la red de wifi para los alumnos, una de las mejoras que se ha realizado fue el botón de pánico afuera de la institución, se adecuo un dormitorio con camas, colchones,*

ANTEFIRMA

*cocina, baño, clima, para los alumnos que realizan sus estadías en Linares y son originarios de Dr. Arroyo”.*

En acto seguido, se recibieron comentarios y sugerencias respecto a la conceptualización del destino de los ingresos y egresos, por parte de los Consejeros. Por lo que, se le cedió el uso de la voz al Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, quién solicitó se le aclarara el uso del ingreso y el capítulo mil, a lo que el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, en uso de la palabra mencionó que, debido a la falta de la firma del convenio del presupuesto, se tuvo que utilizar el ingreso propio para liquidaciones dentro de la Universidad, así como otorgar bonos de despena. A lo que el Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, sugirió que sería bueno evaluar la situación debido a que esto compromete la viabilidad operativa, así mismo, recomendó al equipo de la Universidad que se conceptualice de manera correcta los egresos que se realizaron y están por realizarse. Así entonces, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a hacer uso de la voz y preguntó al Comisario: ¿Qué recomendación hacer respecto a las puntualizaciones que se vieron en este momento?, si considera que se requiere hacer las precisiones y dejar pendiente este punto de acuerdo para una sesión extraordinaria. Volviendo el uso de la palabra al Comisario, mencionó que debido a ser impreciso la conceptualización del presente punto, la recomendación es que sea utilizada la conceptualización adecuada, puesto que, de esa forma lo marca la ley, asimismo, recomendó se use el capítulo mil para lo que está destinado, para que no se perciba en un momento dado, a malinterpretar, debiendo ser cuidadosos en el futuro. Una vez que se le cedió el uso de la voz al Rector procedió a mencionar que de la Universidad Tecnológica Linares se mantiene Galeana, Dr. Arroyo y San Rafael, por lo que, de alguna forma se tiene que equipar el sur del estado, en tal sentido se hace el comentario en general de los gastos, indicando que para el siguiente informe se podrá hacer un desglose más preciso para insertar la división del material para cada área de la que se encarga la Universidad. La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó si están de acuerdo los presentes en que quede pendiente este punto, a reserva de que se encargara de revisar el Rector y el Comisario, y la someterán a una posterior sesión extraordinaria para el desahogo de ese punto. No habiendo comentarios en contra, se procedió al siguiente punto del orden del día.

ANTEFIRMA

## **VI.II.- Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Académico 2022-2023;**

En este punto después de hacer la proyección del Calendario a través de la plataforma Zoom, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para manifestar que el calendario que presenta se realizó conforme al establecido por la Secretaría de Educación Pública. Seguido de esto, la Mtra. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó a los presentes que si tenían algún comentario o pregunta procedieran a hacerlo. En ese momento, el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, procedió a preguntar que, si el calendario estaba conforme las semanas correspondientes por ley, así como, mencionó que, de estar apegado al calendario de la Secretaría de Educación, no se tendría ningún inconveniente. Por lo anterior, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, afirmó que se respetan las semanas y afirmó el segundo comentario por parte del representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Siendo así, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para mencionar que de no haber otro comentario o pregunta, se continuará con la votación nominal, obteniendo el siguiente resultado:

### **ACUERDO 01/02/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, fracción VIII y artículo 18 fracción V y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, el presente punto, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

## **VI.III. - Presentación, y en su caso, aprobación de la baja de inventario de activos fijos y destino final de los bienes muebles propiedad de la Universidad Tecnológica Linares;**

En lo que respecta a este punto el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de voz para solicitar que se le otorgara el permiso para dar lectura al oficio que remitió el Director de Administración y Finanzas respecto a la baja de inventario, dicho oficio dice a la letra:

ANTEFIRMA

*“Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, y a su vez, distraigo su finísima atención para que analice la viabilidad de poner a consideración del H. Consejo Directivo el siguiente planteamiento:*

*Derivado de una valuación de lotes de bienes muebles elaborado por un especialista, dentro del cual se declara que dichos muebles tienen una calidad de chatarra, debido a que ya no son funcionales, se encuentran en mal estado e incompletos, por lo tanto, resultan no ser de utilidad en ninguna de las actividades que se realizan en la Universidad. Para lo cual, acompaño al presente, el listado de 305 bienes que en su totalidad dan una suma de \$5,559.16 (cinco mil quinientos cincuenta y nueve puntos dieciséis pesos 16/100 m.n.), dicho valor ha sido calculado en cifras al presente año.*

*Una vez expuesto lo anterior, solicito se realice un análisis por el H. Consejo Directivo para que exprese la viabilidad de declarar estos bienes como baja del inventario, ya que resulta ser inservible.”*

Además, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, indicó que el fin que se tendría respecto al inventario, sería destinarlo para uso de los alumnos en armar y desarmar, para utilización de práctica, además que parte de la Dirección Académica se ha estado pidiendo material para los muchachos y les podrá servir. Sin recibir comentarios, se procedió a la votación nominal, resultando el siguiente.

### **ACUERDO 02/02/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción XIV y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, el presente punto, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

#### **VI.IV.- Presentación, y en su caso, aprobación del descuento del 50% en los adeudos por colegiaturas a los alumnos que hayan concluido su carrera entre los años 2011-2021;**

En este orden, se procedió a dar lectura del oficio remitido por el Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, que a la letra dice: *“Por medio del presente, se solicita ponga en consideración del H. Consejo Directivo el descuento del 50% de adeudos, que hayan concluido su carrera entre los años 2011 - 2021, lo anterior con la firme idea de que terminar una carrera universitaria les ayudará a tener claridad sobre su futuro y acercarse a sus objetivos profesionales y personales. Es cierto que tener un título universitario les abre muchas puertas, pues les permite ser considerados para un sinnúmero de trabajos que se ajusten a sus expectativas.”*

ANTEFIRMA

El MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que respecto a los pendientes de cobranza en estos diez años se tiene un adeudo por cobrar de un total de \$7,397,168.00 pesos, mismo que se debe a la baja de alumnos y que, por consiguiente, ese dinero es una pérdida, por lo cual se requiere otorgar una beca del 50% para poder recuperar la meta de \$3,698,584.00 pesos, además, mucho de este adeudo, es de alumnos que no procedieron con su titulación, y lo que se requiere también, es aumentar el índice de titulación de la Universidad, y para aquellos que tienen baja temporal, también se designaría una beca para que se reactiven en los semestres subsecuentes.

La Mtra. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó a los presentes que de tener algún comentario o pregunta procedieran a hacerlo. Quien hizo uso de la palabra fue el Ing. Oscar Treviño Fernández, Director General de Orval Kent S. de R.L. de C.V. de Linares, representante del Sector Productivo del Municipio de Linares, Nuevo León y preguntó: “¿Cómo se piensa implementar las becas?”, y si se está refiriendo a darles un descuento, a partir de este momento se le cedió el uso de la palabra al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y respondió que, sí es un descuento, sin embargo, se le llamó beca para captar más matrícula, así como aumentar el índice de titulación dentro de los alumnos. Seguido de esto, el Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó que en base a los alumnos que egresaron y presentan adeudo, se sabe si alguno de ellos ha recibido algún tipo de beca durante su programa de estudios. A lo que contestó el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, que se tiene la posibilidad de que hayan recibido algún tipo de beca sin embargo se tenía una mala práctica ya que no la usaban para el fin que se les otorgaba.

Continuando con este punto del Orden del Día, el Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, consideró que deberá hacerse un análisis justo de las personas que hayan recibido beca o apoyo económico y no son merecedoras de un apoyo adicional, también comentó que, había una mala práctica, ya que, quienes cubrieron sus cuotas pensaron que no tiene sentido hacerlo porque se les podría condonar o eximir de ciertos pagos. Por lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, aclaró que lo que se quiere es recuperar cierto monto de lo que ya se tiene perdido, quizá hay alumnos que recibieron apoyo económico y no lo utilizaron para ese fin, pero a los que se quiere atraer es aquellos que quieran titularse.

ANTEFIRMA

Por su parte, la Mtra. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y

Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó al Rector de la Universidad, que para la siguiente reunión se haga llegar un informe respecto de los alumnos que se van a beneficiar con este apoyo, cuáles o cuántos de ellos fueron beneficiados por otro tipo de apoyo o estrategia por parte de la Universidad, esto, para atender a la recomendación propuesta por el Comisario, así mismo, preguntó al Rector si le parece adecuado lo que acaba de comentar, por lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió que está de acuerdo. Una vez acordado lo anterior, se procedió a la votación nominal, del que se obtuvo el siguiente:

#### **ACUERDO 03/02/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción XIV y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, el presente punto, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

#### **VI.V.- Seguimiento al acuerdo número 04/01/2022 derivado de la propuesta de modificación de la tabla de costos por concepto de Servicios Escolares realizado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso.**

En este momento se le otorgó el uso de la palabra al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quién procedió a hacer lectura de este punto, para hacer del conocimiento de los Miembros del H. Consejo Directivo, que ésta propuesta se deriva de que los trámites y servicios que se tenían para ese momento eran muy bajos, pues son los que se aplicaron desde hace 11-once años, además, los que se proponen, no son ni la mitad de lo que cobran las Universidades aledañas en el municipio, por tanto, sometió a consideración de los Consejeros.

Continuó a hacer uso de la voz, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quién preguntó a los presentes si tenían alguna pregunta o comentario para este punto del Orden del Día. Seguido de esto, el Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad

ANTEFIRMA

Tecnológica Linares, procedió a mencionar que, para entender este punto, pidió conocer que en razón a qué, se requiere tener estos aumentos, cuál sería la cantidad que se prospecta obtener a partir de esto y en qué aspecto se planea aplicar el recurso que pueda generarse, además, mencionó que a pesar de que el costo sea relativamente muy bajo, también el incrementarlo un mil por ciento no sería adecuado. Procediendo el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, que inicialmente sobre la tabla de costos que se presentó, se está obteniendo un total de \$17,900.00, si estos mismos trámites se aplican al costo que se está presentando, se llegaría a obtener \$127,000.00 pesos, el cual se destinaría como ingreso propio y se utilizaría para mantenimiento, para que tenga las condiciones que los alumnos requieren, en aulas, pasillos, áreas verdes, en general en la Universidad. En otro momento, El Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que ese incremento en el costo de los trámites dejaría un precedente, dejando la premisa que quedaría para algún próximo Rector de que, si en año 2022 se permitió tener un aumento del mil por ciento, él también lo podría hacer, siendo ésta la preocupación que declaró.

La Mtra. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que la propuesta que plantea el Rector, es derivado de una necesidad. Seguido de esto le permite el uso de la voz al Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien mencionó que le alarmó el bajo costo que se presentaba en la tabla de trámites y servicios, por tanto, él dentro de su indagación consiguió que en promedio las constancias costaran \$50.00 pesos, los kardex de \$63.00 a \$70.00 pesos, las oportunidades extraordinarias tienen un costo de \$100.00 pesos, además, mencionó que le parece adecuado hacer los ajustes de incremento conforme la inflación lo vaya requiriendo. Volviendo a hacer uso de la palabra el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció el comentario del Arq. Hilario Falcon Coronado y siguiendo el comentario aportado por él, también, mencionó que al ser nivel nacional se comprende, así como, que en el sur del país se tiene mayor subsidio y que en este aspecto quizá faltó agregar una tabla comparativa enfocada en el Estado, ya que son más costosos los trámites y servicios en cuestión, sin embargo, lo deja a consideración del Pleno, además de que podría tomarse como costo final para la constancia de \$50.00 pesos y para el Kardex de \$65.00 pesos, que los demás se quedarían igual: para revaloración final de TSU \$250.00, para revaloración final de ingeniería/licenciatura \$300.00, exámenes extraordinarios \$350.00, para servicios tecnológicos \$240.00. La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a preguntar a los presentes si estaban

de acuerdo con esta modificación a la propuesta inicial. Una vez llegando a un acuerdo respecto de las modificaciones que les parecieron adecuadas, y además de la solicitud de presentar un plan de inversión de estos recursos, de manera que este H. Consejo se dé por enterado, por un lado las necesidades que enfrenta la Universidad, que le parecieron importantes el compartirlo, por otro lado, para acompañar al plan de inversión de acuerdo al propuesto que se tiene por el número de trámites que han solicitado los estudiantes, de parecerle adecuado al Rector, se pasó a hacer la votación nominal y se obtuvo el siguiente:

### ACUERDO 04/02/2022

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en artículo 15 fracción XIV y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así como el artículo 67 fracción VII del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares y demás relativos, se acordó incluir la modificación que fue propuesta por los Consejeros, en la que el costo del kárdex será de \$65.00 pesos y la emisión de la Constancia de Estudios será de \$ 50.00 pesos. Adicionalmente en la siguiente sesión ordinaria deberá presentarse el detalle de la inversión y destino de los ingresos extraordinarios que se reciban, por lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.*

### VII.- ASUNTOS GENERALES

**I.-** En este momento la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó a los presentes si había algún Asunto General que tratar. Dicho lo anterior, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra para mencionar que el jueves 25 de este mes se recibió de manera electrónica un oficio firmado por la C. MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ de la Coordinación Técnica de Planeación y Gestión Administrativa, solicitando que se informe si el Analítico del Presupuesto asignado para esta Universidad es el que actualmente se emplea o, en caso de requerir alguna modificación, se solicite a nuestro Consejo la autorización para enviar la propuesta de modificación a la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Lo anterior, para hacer de conocimiento de los Consejeros y que conste en el acta.

**II.-** En este momento el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que la Universidad realizará un Proyecto de la Reestructuración del Analítico, para en su momento solicitarle al H. Consejo Directivo una junta extraordinaria para obtener una aprobación en su momento, ya que, el presupuesto que se percibe es para una unidad, que es la de Linares, sin embargo, también se

ANTEFIRMA

maneja la de Dr. Arroyo y Galeana. De lo que la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, pidió el apoyo del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que bajo su conducto pueda hacer llegar también esta solicitud a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, respecto del apoyo que se solicitó para regularizar la operación del capítulo mil de la Universidad Tecnológica Linares, quienes cuentan con el apoyo y disposición de la Secretaría de Educación para regularizar lo necesario, por tanto, sería muy útil contar con el apoyo de la Educativa Federal. Del cual, el Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, estuvo de acuerdo, además, solicitó la información propuesta para promover su apoyo.

Volviendo la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, a hacer uso de la voz, agradeció el apoyo de parte del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, quien asistió con doble suplencia del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y finalizó mencionando que de no haber más comentarios proceden, al siguiente.

### VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que al no haber asuntos adicionales que tratar, agradeció en nombre de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, su compromiso, apoyo y por supuesto, acompañamiento a la Universidad Tecnológica de Linares y una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13:06 horas del día 30 de agosto del 2022, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica

ANTEFIRMA

Linares, reiterando su agradecimiento en la colaboración y asistencia en esta reunión, muy buenas tardes a todas y todos. Firmando de conformidad los que en ésta intervinieron.

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**

**REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

***Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca***

Subsecretaria de Educación Media Superior y  
Superior de la Secretaría de Educación  
en el Estado de Nuevo León, en suplencia de la

***Dra. Sofía Leticia Morales Garza***

Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León  
Presidenta del H. Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica Linares

ANTEFIRMA

## REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL

***Lic. Marisol Carrizosa García***

Responsable de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo de Nuevo León, en suplencia de la ***Mtra. Maricela Margarita González Rodríguez*** Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación

***Arq. Hilario Falcón Coronado***

Jefe de Departamento de Seguimiento Técnico, quién asistió con doble suplencia del ***Dr. Herminio Baltazar Cisneros*** Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de la ***Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González*** Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la DGUTYP

## REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

***Lic. Juan Carlos Alanís Martínez***

Director de Desarrollo Económico del Municipio de Linares, en suplencia del

***Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán***

Presidente Municipal de Linares, Nuevo León

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 30 de agosto de 2022, misma que consta de 20-veinte páginas, incluyendo las de firmas

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Humberto Saldaña de la Garza,**  
Notario Público Titular de la Notaría Pública  
No. 102 de Linares, en suplencia del  
**Ing. Adrián Williams Santos**  
Director General de MISANCA S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
**Ing. Oscar Treviño Fernández**  
Director General de Orval Kent S. de R.L. de  
C.V. de Linares

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
RECTORÍA**

\_\_\_\_\_  
**M.V.Z. Arturo Francisco de Luna Elizondo**  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la  
Universidad Tecnológica Linares

**COMISARIO**

\_\_\_\_\_  
**Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez**  
Comisario Propietario de la Universidad  
Tecnológica Linares

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 30 de agosto de 2022, misma que consta de veinte páginas, incluyendo las de firmas

INVITADOS

\_\_\_\_\_  
**Lic. Mario Alberto González Jasso**  
Abogado General de la  
Universidad Tecnológica Linares

\_\_\_\_\_  
**Ing. Rubén Bernal Quintanilla**  
Director Académico de la  
Universidad Tecnológica Linares

\_\_\_\_\_  
**Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri**  
Director de Servicios Escolares de la  
Universidad Tecnológica Linares

\_\_\_\_\_  
**C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez**  
Director de Administración y Finanzas de la  
Universidad Tecnológica Linares

\_\_\_\_\_  
**Ing. Allen Gabriel Cruz Vega**  
Director de Vinculación  
Universidad Tecnológica Linares

\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Ernesto Mata Huerta**  
Director de Evaluación y Planeación  
Universidad Tecnológica Linares

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 30 de agosto de 2022, misma que consta de 20-veinte páginas, incluyendo las de firmas.